

DIARIO DE BARCELONA,



Del jueves 31 de

octubre de 1816.

San Quintín mártir.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia de nuestra Señora de Belén: se reserva á las cinco y media.

Hoy es Vigilia.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
29 11 noche.	14 grad.	27 p. 9 l. 5	S. O. semicubierto.
30 6 mañana.	13	27 8 8	O. nubes.
id. 2 tarde.	15	27 7 7	S. O. cubierto.

GRAN BRETAÑA.

Londres 3 de Octubre.

Todos los periódicos de esta ciudad estan llenos de nuevos pormenores sobre la expedicion de Argel. Por un artículo adicional al tratado de paz hecho con el Dey queda abolida la esclavitud de los cristianos; y es del tenor siguiente:

» Declaracion de S. A. S. Omar, bajá, dey y gobernador de la belicosa ciudad y reino de Argel, hecha y firmada con el muy honorable Eduardo, baron Exmouth, caballero gran cruz de la muy distinguida orden del Baño, almirante de la escuadra de S. M. Británica, y comandante en gefe de los navíos y buques de S. M. empleados en el Méditerráneo.

» En consideracion al grande interes manifestado por S. A. R. el Príncipe Regente de Inglaterra respecto á la abolicion de la esclavitud de los cristianos, S. A. el Dey de Argel en prueba de su deseo sincero de mantener invariablemente sus relaciones amistosas con la Gran Bretaña, y de manifestar su buena voluntad y alto respeto á las potencias de Europa, declara que en el caso de guerra futura con alguna potencia europea ninguno de los prisioneros será reducido á esclavitud, antes bien se les tratará con toda humanidad como prisioneros de guerra, hasta que sean regularmente canjados segun lo usan los europeos en semejante caso; y que al fin de las hostilidades serán entregados sin ningun rescate á su patria respectiva, quedando para siempre abolida la costumbre de condenar á esclavitud á los prisioneros de guerra cristianos. — Hecho por duplicado en la ciudad belicosa de Argel en presencia de Dios todopoderoso á 28 de Agosto del año de Jesucristo de 1816, y el sexto dia de la luna Swal del año de la egira 1231.

Madrid 18 de Octubre.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir el decreto siguiente:

» Por una señal de mi singular aprecio á mi primer secretario de Estado y del Despacho D. Pedro Cevallos expedí en favor suyo con fecha de 18 de Febrero del año pasado de 1815 un decreto dirigido á él mismo, y refrendado por dos secretarios míos con ejercicio, como en él se previene, cuyo tenor es el que sigue: „Atendiendo á los importantes y distinguidos servicios que por espacio de muchos años me habeis hecho á Mí y á mi augusto Padre, tanto en el desempeño de los graves negocios puestos á vuestro cuidado, cuanto en la conducta sabia, fiel y circunspecta que habeis observado en las delicadas circunstancias de quererse atropellar calumniosamente mi inocencia, en las de mi exaltacion al trono por la renuncia de mi amado Padre, en las de mi viage á Bayona, y en las que en esta ciudad ofreció al mundo con escándalo el mayor de los tiranos Buonaparte, á quien hicisteis frente, y contra quien sostuvisteis con energía y firmeza de carácter mis derechos y los de la nacion española; en atencion tambien á la gloria universal de que os hicieron dignos los dos manifestos que en diferentes épocas publicasteis con tanta oportunidad, que corristeis á la faja de la Europa el velo que cubria las perniciosas y desmoralizadas máximas del mismo tirano, escritos que sin duda influyeron á que fuese conocido, y á que se tratase seriamente de su ruina; y en consideracion por último á los servicios que en la actualidad me estais haciendo como mi primer secretario de Estado y su Despacho, y á vuestra constante lealtad y amor á mi Persona, siendo mi Real ánimo que méritos de esta naturaleza no se obscurezcan ni expongan al olvido, antes sí que se perpetúen honoríficamente su memoria en vuestra ilustre casa; he venido en concederos privilegio para que aumenteis á los timbres del escudo de armas de vuestra familia un mote ó lema que los acredite, y al mismo tiempo lo gratos y apreciables que á Mí me han sido y me son en el día. Tenedlo entendido, y disponed lo conveniente para su cumplimiento á vuestra voluntad, y al tenor de este mi Real decreto, que deberá ser refrendado por dos secretarios míos con ejercicio.” Consiguiente á esta autorizacion mia, habiendo debido el mismo D. Pedro Cevallos á nuestro muy Santo Padre Pio VII que por un diploma, dado en la diócesis de Albano el 15 de Mayo último, haya distinguido igualmente que Yo su mérito, y proclamado con expresiva gratitud sus servicios, como hechos no solo á mi Persona, sino á la de S. S. en sus enérgicas defensas de mi trono y del santuario, caracterizandolas con la marcada sentència *Pontifice ac Rege aequè defensis*; en justo aprecio de este honorífico lema le ha elegido y tomado con mi beneplácito y permiso por mote para realzar los timbres del escudo de armas de su familia. Tendreislo entendido para los efectos que convengan, y dispondreis que se le expida la competente Real cédula comprensiva á esta gracia. Palacio á 15 de Octubre de 1816. = Rubricado = Fernando. = Al duque Presidente.”

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.
De Vinaroz en 3 dias, el patron Agustin Zaragoza, valenciano, land

las Almas, de 25 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Valencia en 3 dias, el patron Antonio Domingo, valenciano, laud Santa Ana, de 20 toneladas, con arroz de su cuenta. = De Idem y Tarragona en 7 dias, el patron Antonio Domingo, valenciano, laud Santo Christo del Grao, de 15 toneladas, con aroz á varios. = De Idem en idem el patron Simon Campos, valenciano, laud Santa Cruz, de 7 toneladas, con arroz y salvado á varios. = De Benicarló en 6 dias, el patron Joseph Oliver, catalan, laud San Antonio, de 8 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Vinaroz y Tarragona en 4 dias, el patron Joseph Mas, valenciano, laud Jesus Nazareno, de 16 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Salobreña en 6 dias, el patron Benito Moreu, catalan, laud Virgen del Carmen, de 7 toneladas, con esparto, higos y batatas de su cuenta. = De Benicasi y Tarragona en 6 dias, el patron Francisco Benasco, valenciano, laud da Divina Pastora, de 20 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Torreblanca y Tarragona en 6 dias, el patron Roman Suris, catalan, laud San Antonio, de 8 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Burdeos en 51 dias, el capitan Juan Andresen, sueco, bergantin Ana Carolina, de 116 toneladas, con trigo á lo, señores de Larrard y compañía. = Del Ferrol, Alicante y Salou en 46 dias el capitan Nicolas de la Fuente, gallego, bergantin-goleta la Centella, de 35 toneladas, con sardina y grasa de idem á varios. = De Cádiz, Denia y Salou en 30 dias, el patron Gerardo Roses, catalan, laud la Caridad, de 12 toneladas, con algodón, añil, grana y otros géneros á varios.

Libros. Instituciones juris canonici nova et singulari methodo contextae: ad usum studiorum juris: es la instituta canónica de la universidad de Paris, á 4 rs. vn. = Explicacion del Santo Sacramento de la Eucaristia como sacrificio, y de los misterios, ritos y ceremonias de la misa, por el Sr. Martini Arzobispo de Florencia, con un discurso sobre la misa, por el P. Croiset de la Compañia de Jesus, y el ordinario de la misa en latin y castellano, á 12 rs. vn. = Memorias para la virtud sacadas del diario de una señorita, 4 tomos en pasta, 48 rs. vn. = Miscelanea erudita de piezas escogidas de eloquencia, poesía, &c., ya publicadas ya inéditas, un tom. pasta, 10 rs. vn. Se hallarán en la oficina de este diario.

Ventas. En la calle de la Porta Ferrisa, casa núm. 2, se venden pastas finas de todas calidades.

En la calle de Santa Ana, núm. 2, donde venden pan, darán razon de quien tiene un perro de aguas fino de unos cinco meses para vender.

Retornos. En el meson del Alva hay una tartana de retorno para Perpignan; y una calesa para Figueras ó Gerona. En el meson de la Buena Suerte hay un coche y una tartana para Perpignan, dos para Figueras, y otra para Gerona.

Pérdidas. El dia 21 del corriente por la tarde se perdió una hebilla de plata á la charpa, desde los Escudellers, por la Rambla, hasta la Merced y volviendo á la calle Nueva de San Francisco: se enseñará la compañera y se dará una peseta de gratificacion á quien la entregue en dicha calle de Escudellers, frente casa Paiggener, segundo piso.

En la mañana del 22 de este mes se perdió una hebilla de plata desde casa Vives junto San Felipe Neri hasta la calle del Carmen: á quien la devuelva al segundo piso de dicha casa se le enseñará la pareja y gratificará.

Dias pasados se perdió un pañuelo envuelto en el un uniforme de Soria;

unos pantalones blancos, un chaleco de paño de seda negro, y un par de zapatos nuevos: quien lo haya encontrado y tenga la bondad de entregarlo en el meson del Leon, orilla del Rech, núm. 2, recibirá las gracias y veinte y quatro duros de gratificacion.

El que hubiese hallado una perra carlina que se extravió de una casa en la calle den Ripoll, se servirá devolverla á casa de la señora Paula Borrell, viuda, que vive frente la taberna del Infern, quien dará las señas y una gratificacion.

Servientes. Para todos los quehaceres de una casa de poca familia se necesita una criada ó aunque sean madre é hija: se presentarán por la mañana hasta las ocho y media y por la tarde hasta las quatro en la calle den Serra, núm. 14, segundo piso.

Un matrimonio sin hijos necesita una criada de 35 á 40 años, ó aunque no llegue á esta edad siendo de conducta arreglada y tenga quien la abone, podrá acudir á casa Gabrisas, calle de Escudellers, frente el librero Dorca, que darán razon de quien la necesita.

Para una casa decente de esta ciudad se necesita una camarera que sepa bien planchar y coser con todo lo demas necesario, y que tenga quien la abone: en la calle mas baxa de San Pedro, casa Gams, primer piso, entrando por la de Llastiehs, darán razon de quien la necesita.

Se necesita una criada si puede ser castellana ó andaluza, que quiera servir á unos señores que pasan á Madrid, y desde allí á Sevilla, su destino: en la travesía den Guardia, casa núm. 59, segundo piso, darán razon de quien la necesita.

El sugeto que necesite un jóven soltero de 34 años de edad, para pasar á qualquiera parte de España ó fuera de ella, acuda al Alcalde de barrio frente del convento de San Agustin, que darán razon de él y lo abonarán.

Nodrizas. Una muger recien parida, vecina del lugar de Sarriá, busca criatura para criar en su casa: informarán de ella en casa Jayme Casas, cerca la plaza de dicho pueblo.

En la esquina de la calle de la Lleona, casa núm. 12, al lado de una tienda que hacen caxas de carton, informarán de una ama que busca criatura para criar, y su leche es de nueve meses.

Aviso teatral. Miguel Burés, individuo de la compañía de bayle nacional de la presente ciudad, ofrece para hoy destinada para su entrada la siguiente funcion: dará principio con la comedia en dos actos titulada *el Casamentero* nueva en este teatro, intermediada de una *Sinfonia* con concierto de fagote y trompa que tocarán los señores Joseph Puig, músico mayor del Real cuerpo de Artillería, y Juan Potellas: concluida la comedia, por los dos primeros baylarines se baylará la *Cabota de Vestris*: en seguida el señor Marcos Bordogni cantará la *Cabatina de Osofia*: luego el interesado y la señora Juana Escosaria baylarán unas *boleras* acachuchadas nuevas; dando fin con un divertido *Saynete* titulado los *Licenciados sfingidos*. A las 6½.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Libreteria.